

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE ELEVACIÓN A DEFINITIVA LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL EN RELACIÓN AL PROCESO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD – CONTRATO ORDINARIO - DE LAS OBRAS DENOMINADAS “INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA SOBRE MARQUESINAS MODULARES EN CALLE DE LA FRESADORA EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE ARINAGA”, Expediente 03/2023

Estimado empresario/a:

Por la presente se participa a esa empresa, que La Junta de Gobierno de ECOAGA, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2023, acordó la adjudicación definitiva a favor de **CANARAGUA CONCESIONES, S.A.U.**, en relación a la contratación de la ejecución de las obras denominadas **“INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA SOBRE MARQUESINAS MODULARES EN CALLE DE LA FRESADORA EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE ARINAGA”, Expediente 03/2023**, por la cantidad de doscientos treinta y un mil euros (231.000,00 €), más un I.G.I.C. de dieciséis mil ciento setenta euros (16.170,00 €), siendo el **importe total de la oferta de doscientos cuarenta y siete mil ciento setenta euros (247.170,00 €)**, y demás compromisos contractuales detallados en la documentación aportada por esa empresa al expediente de contratación, todo ello de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Motivación de la adjudicación:

a) Valoraciones asignadas a los distintos licitadores, incluido el adjudicatario.

Tras solicitar la Mesa de Contratación informe técnico y una vez remitido el mismo por el técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

POSICIÓN DE MEJOR A PEOR	EMPRESA LICITADORA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SIN IGIC)	BAJA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN VALORACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN MEJORA 1	PUNTUACIÓN MEJORA 2	PUNTUACIÓN MEJORA 3	PUNTUACIÓN TOTAL
1	CANARAGUA CONCESIONES, S.A.U.	231.000,00 €	21,10567%	80,00	5	10	5	100,00
2	INSISTE INSTALACIONES, S.L.	243.075,16 €	16,98159%	76,03	5	10	5	96,03
3	CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L. (CONSTRUPLAN)	245.656,43 €	16,10000%	75,23	5	10	5	95,23
4	LUMICAN, S.A.	252.787,33 €	13,66456%	73,10	5	10	5	93,10

5	CLEAN CANARIAN ENERGY, S.L.	240.300,19 €	17,92934%	76,90	0	10	5	91,90
6	ALFA 90 SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.L.	248.877,20 €	15,00000%	74,25	0	10	5	89,25
7	TEICAN MEDIOAMBIENTAL, S.L.	260.000,00 €	11,20118%	71,08	0	10	5	86,08
8	LED TOTAL SAVING ENERGY, S.L.U.	260.474,51 €	11,03912%	70,95	0	10	5	85,95
9	CALDERERÍAS INDÁLICAS, S.L.	285.965,20 €	2,33319%	64,62	5	10	5	84,62
10	ELECTRIMEGA, S.L.U.	292.795,69 €	0,00034%	63,12	5	10	0	78,12

b) Nombre del adjudicatario, características y ventajas de la oferta presentada

El adjudicatario es **CANARAGUA CONCESIONES, S.A.U.** que presenta la oferta más ventajosa en su conjunto.

Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado adjudicatario con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Oferta económica. Valor ofertado por el licitador **231.000,00€**: (máximo 80 puntos). **Puntuación: 80,00**
- Mejoras: CANARAGUA CONCESIONES, S.A.U. se compromete a **SI** ejecutar las mejoras relacionadas en la licitación (máximo 20 puntos). **Puntuación: 20,00**

En consecuencia, mediante la presente:

1º.- Se notifica a las mercantiles CANARAGUA CONCESIONES, S.A.U., INSISTE INSTALACIONES, S.L., CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L. (CONSTRUPLAN), LUMICAN, S.A., CLEAN CANARIAN ENERGY, S.L., ALFA 90 SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.L., TEICAN MEDIOAMBIENTAL, S.L., LED TOTAL SAVING ENERGY, S.L.U., CALDERERÍAS INDÁLICAS, S.L. y ELECTRIMEGA, S.L.U, la elevación a definitiva de la adjudicación provisional a la entidad CANARAGUA CONCESIONES, S.A.U., en los términos expresados.

2º.- Se requiere a **CANARAGUA CONCESIONES, S.A.U.** para que proceda a formalizar el contrato, dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente.

Se recuerda a los señores licitadores que, tal y como señalan nuestras Instrucciones Internas de Contratación y tal y como se indicó en el pliego, la ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE ARINAGA (ECOAGA) no tiene la consideración de entidad del sector público y, por consiguiente, no les es de aplicación la normativa de contratación pública y su régimen de recursos [Informe 44/2009, de 26 de febrero de 2010, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado].

Arinaga, a 28 de septiembre de 2023



Fdo.: Juan Acosta González